

AGRÍCOLA GANADERA

VILLA ELOÍSA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrícola Ganadera Villa Eloísa S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta juntamente con el Liquidador;
- 2) Análisis del impacto de la coyuntura económica del país en las proyecciones de liquidación;
- 3) Consideración del embargo trabado en inmueble vendido por licitación.

\$ 225 367118 Set. 11 Set. 17

CÁMARA AVÍCOLA

SANTAFESINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2.018, a las 17 hs., en primera convocatoria y en caso de no reunirse quórum a las 18 hs. en segunda convocatoria, en calle 25 de Mayo 2843 (Sede de la Unión Industrial de Santa Fe) de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de Asociados para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Razones de la convocatoria extemporánea de acuerdo a la exigencia del Decreto 3810/17.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables e informe del órgano de Fiscalización.
- 4º) Consideración de la Gestión del órgano de Administración.
- 5º) Informe del órgano de fiscalización acerca del ejercicio cerrado el 31-12-17.
- 6º) Elección de integrantes de la Comisión Directiva Designación de socios para firmar el acta.

ALEJANDRO COIANIZ

Presidente

\$ 45 367135 Set. 11

ASOCIACIÓN CIVIL DE

SORDOS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Sordos de Rosario invita a Ud. A participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 2018, a las 20,30 hs. en nuestra sede de Calle Santa Fe 1861, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance, Período 2017/2018.
- 3) Informe de la Junta de Fiscalización
- 4) Renovación total del Consejo Directivo. Elección de un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario General, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro-tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.
- 5) Renovación total de la Junta de Fiscalización. Elección de dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente.
- 6) Designación de dos socios para suscribir el acta.

DE LOS ESTATUTOS:

Art. Nº 67: Las Asambleas de cualquier tipo se constituirán a la hora citada con la Asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. Si a la hora fijada no se lograra el número requerido la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización”.

Art. Nº 77: Las listas de candidatos se presentarán ante la Junta Electoral, con veinte días de anticipación a la asamblea, debiendo oficializarse éstas por parte de la Junta Electoral dentro de los cinco días a contar desde el vencimiento para el referido plazo.

Art. Nº 78: En caso de que se cumplan los requisitos estatutarios para conformar la misma, se procederá a su oficialización.”

Art. Nº 80: La elección y renovación de las autoridades se efectuará por votación secreta y por simple mayoría de los asociados presentes, salvo el caso de existir lista única, la que será proclamada directamente en el acto eleccionario.

NOTA: Los folletos de la Memoria y Balance a considerar serán entregados a los asociados en la Secretaría de ASAM, Santa Fe 1861, Rosario.

\$ 45 367028 Set. 11

ASOCIACIÓN MUTUAL

GRUPO GUEMES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL GRUPO GUEMES convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Octubre del 2.018 (12/10/2.018), a las horas 13 en las instalaciones de la entidad situada en calle Tucumán N° 2435 P 1 O. 6 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el acta respectiva.
- 2) Dar tratamiento al Requerimiento INAES del 03/01/18, mediante Intimación N° 3094/18 que origino convocar a Asamblea Extraordinaria fuera de los términos legales.

3) Ratificar, rectificar y/o desistir, por incumplimiento al art. 21 de la ley 20.321, lo tratado en asamblea de fecha 30/11/14, correspondiente a la modificación del Artículo N° 1 del Estatuto Social.

4) Ratificar, rectificar y/o desistir, por incumplimiento al art. 21 de la ley 20.321, lo tratado en asambleas de fecha 16/01/16 y 31/07/16, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/03/2015 y 31/03/2016, respectivamente.

5) Ratificar, rectificar y/o desistir, por incumplimiento al art. 21 de la ley 20.321, lo tratado en asamblea de fecha 29/05/17, correspondiente a: a) Memoria y Balance del ejercicio cerrados el 31/03/2017; b) Tratar la modificación y adecuación del Estatuto Social a la normativa vigente; c) Tratar y aprobar los Reglamento de: Subsidio por Nacimiento, Subsidio por Casamiento y Subsidio por Fallecimiento; d) Tratar la adecuación del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutua con Captación de Ahorros al Reglamento del Servicio de Ayuda Económica Mutua con Fondos Provenientes del Ahorro de lo Asociados y e) Comentar los nuevos convenios de reciprocidad y colaboración alcanzados en materia de: Farmacia, Seguros Sociales, de servicios con Empresas del Sector, etc.

6) Ratificar, rectificar y/o desistir, por incumplimiento al art. 21 de la ley 20.321, lo tratado en asambleas de fecha 18/08/17, correspondiente a: a) Consideración y aprobación del Reglamento de Educación y el Reglamento de Colaboración de la Asociación Mutua Grupo Guemes; y b) Consideración y autorización para comprar y vender inmuebles, en un todo de acuerdo al art. 38 de nuestros Estatutos Sociales.

7) Dar tratamiento al valor de la cuota societaria.

8) Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31/03/2015 31/03/2016 - 31/03/2017 y 31/03/2018.

9) Aprobación del padrón societario vigente al 31/03/2018.

10) Ratificar, rectificar y/o desistir, lo tratado en asambleas de fecha 30/07/2018, correspondiente a: a) Memoria y Balance del ejercicio cerrados el 31/03/2018; b) Consideración y autorización para comprar y vender muebles e inmuebles, en un todo de acuerdo al art. 38 de nuestros Estatutos Sociales y conforme el prudente criterio del Consejo Directivo; c) Aprobar el cambio de domicilio de la entidad; d) Comentar los convenios de reciprocidad y colaboración alcanzados en materia de: Farmacia Seguros Sociales, de servicios con Empresas del Sector, etc; e) Renovación total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de la Mutua, por finalización de mandatos; incorporados en la Asamblea General Ordinaria del 24/09/14 y para un período de 4 años, cuyas lista o listas serán oficializadas como indica los estatutos sociales.

11) Ratificar una vez más la totalidad de los puntos anteriores por estas nuevas autoridades.

TEMPO, HUGO FERNANDO

Presidente

BISANG, GUSTAVO ARIEL

Secretario

\$ 125 367087 Set. 11

ASOCIACION MUTUAL

SANTA FE SOLIDARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social, Ley de Reglamentaciones vigentes. El Consejo Directivo de la Asociación Mutua Santa Fe Solidaria, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de Noviembre de 2018 a las 19 horas en el salón sito en calle: Francia N° 2937, código postal (3000) de esta ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de los excedentes netos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 02 de Julio de 2018.

3) Tratamiento de las resoluciones de la Comisión Directiva ad referendum de esta asamblea.

4) Se autoriza al Consejo Directivo a la adecuación de la cuota societaria y sus futuras actualizaciones resultantes de la constante desvalorización monetaria.

5) Retribuciones a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, adecuación, por desvalorización y actualización de la mismas.

KARINA SALAS

Presidenta

OSVALDO MARANO

Secretario

La Asamblea de Representantes deliberará de acuerdo al Art. 41 del Estatuto: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después, con los socios presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros

\$ 83 367093 Set. 11

MUTUAL AMED

ASOCIACIÓN MUTUAL

ENFERMERO DONNET

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual "Enfermero Donnet", Matrícula Nacional Nº 1504, Matrícula Provincial 1056, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 16 de octubre 2018, en nuestra sede Social, San Luis 2664 de la ciudad de Santa Fe a las 18 hs., en la cual se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta Anterior.

2) Designación de 2 (dos) socios asambleístas a fin de firmar el acta junto al Secretario y Presidente de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, demás anexos, informe del auditor e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 30-06-2018.

4) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

5) Modificación del Estatuto en su Artículo 56: Destino de los bienes en caso de disolución.

BLANCA SUÁREZ

Presidente

Art. 38: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de los Asambleístas no podrá ser menor al de los Miembros Titulares del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. De acuerdo dicho cómputos quedan excluidos los referidos miembros.
